

CALI, 16 de Marzo del 2026.

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. M.

Ref. Otorgamiento de poder especial.

Yo Ana Betulia Anturi Ramon mayor de edad, domiciliado(a) en Cali, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 26.491.818, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **Andrea Juliana Osorio Cuervo**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.798.898, abogada inscrita, con tarjeta profesional No. 361485, para que, actuando en mi nombre y representación solicite y tramite el registro de todo tipo signos distintivos, tales como marcas; nombres, lemas y enseñas comerciales, etc., así como sus renovaciones, transferencias, actualizaciones, entre otras.

La apoderada queda facultada para contestar oposiciones, presentar recurso de apelación, conciliar y en general para todo aquello necesario para un adecuado cumplimiento de su gestión.

Atentamente,



Ana Betulia Anturi Ramon
C.C. No. 26.491.818

Acepto,



Andrea Juliana Osorio Cuervo
C.C. 1.098.798.898
T.P. 361485